

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

4582 *Aprobación definitiva Presupuesto y plantilla 2018*

Aprobación definitiva del Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2018 de del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.

Mediante la presente, el Sr. Alcalde hace público que, durante el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno en Sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de marzo de 2018 de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018, que comprende el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal " Fita 2020, SLU " y el correspondiente presupuesto consolidado, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2018, se presentaron alegaciones por el Grupo Municipal: Més Per Vilafranca. Por acuerdo Plenario en Sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 26 de abril de 2018 se aprobó por mayoría absoluta el Presupuesto General del ejercicio 2018. Así pues, en aplicación del artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos, las alegaciones se consideraron denegadas, dado que no se resolvieron en el acto de aprobación definitiva.

En cumplimiento del artículo 169.3 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumido por capítulos, el Presupuesto General consolidado del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal "Fita 2020, SLU".

ESTADO DE GASTOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1. Gastos de Personal	762.498,71
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes i servicios	615.782,11
Capítulo 3. Gastos financieros	19.300
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	371.363,02
Capítulo 5. Fondo de contingencia	7.200
b) Operaciones de Capital	
Capítulo 6. Inversiones reales	518.276,16
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00
2) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	129.400
TOTAL	2.423.820

ESTADO DE INGRESOS:

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1. Impuestos directos	692.200
Capítulo 2. Impuestos indirectos	62.000
Capítulo 3. Tasas, precios públicos i otros ingresos	498.020
Capítulo 4. Transferencias corrientes	770.900
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	527,46
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	400.172,54
2) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00





1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.423.820

Del mismo modo y de acuerdo con los artículos 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la Plantilla de personal para el ejercicio 2018:

PLANTILLA DE PERSONAL

AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Personal funcionario				
Secretaria- Intervención	1		A1	Habilitación de carácter nacional
Administrativo/a	2		C1	Administración general Administrativos
Auxiliar	1		C2	Administración general Auxiliares
Oficial de la Policía Local	1	Vacante (cubierta en comisión de servicios)	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Oficial
Policía local	3	1 vacante	C1	Administración especial Servicios especiales Clase: Policía local Categoría: Policía
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Técnico/a de cultura	1		C1	Bachiller/FPII/CFGS
Auxiliar de servicios de cultura y acción social	1		C2	Graduado escolar
Operario de limpieza de edificios	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
EMPRESA MUNICIPAL FITA 2020, S.L.U.				
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Administrativo	2		C1	Bachiller/FPII/CFGS
Agente de ocupación i desarrollo local	1		A1	Licenciatura en Administración i direcció de empresas
Oficial de servicios de mantenimiento i brigada de obres- fontanero i electricista	1		C1	Técnico Superior/Técnico
Operario de servicios de parques i jardines	1		C2	Técnico
Ayudante de mantenimiento, parques y jardines i vigilancia de Punto Verde	1		AP	Certificado de estudios/ Graduado
Coordinador de primer ciclo de educación infantil	1		A2	Maestre Educación infantil
Educador de primer ciclo de educación infantil	6		C2	Técnico Superior/Técnico
Auxiliar administrativo de soporte	1		AP	Certificado de estudios/Graduado





DENOMINACIÓN	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Operario de limpieza de edificios	4		AP	Certificado de estudios/Graduado

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Vilafranca de Bonany, 27 de abril de 2018

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

